

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42339 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 131/2009 referente al concursado Murtratem, E.T.T., S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de marzo de 2011, a las 9'30 horas en la Sala de Vistas del Juzgado Mercantil 1.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 22 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100085943-1